



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-001-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES DE PRECISIÓN PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2023”

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 11 de enero de 2023, con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 27 inciso a) 28, 30 fracción I, 32, 33, y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los artículos 36, 40 y 41 de su Reglamento, se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases, correspondiente al procedimiento de la Licitación **Pública Nacional No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-001-2023** relativa a contratación del servicio de “**Arrendamiento del sistema de aires de precisión para la Secretaría de Administración y Finanzas 2023”**

La C. Elizabet del Rocío Chavarría Almaraz, Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, procede a dar inicio al acto, dando la bienvenida a los asistentes.

La Convocante realiza las siguientes precisiones a la base de correspondiente a la Licitación Pública Nacional **SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-001-2023**

Precisión 1: Bases numeral 2.4 Periodo, horario y lugar de venta, párrafo dos:

Dice: Este procedimiento de “Licitación” se efectuará mediante Convocatoria No.000, la cual será publicada el día 00 de diciembre de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Debe decir: Este procedimiento de “Licitación” se efectuará mediante Convocatoria No.001, la cual será publicada el día 06 de enero de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Precisión 2: Esquema de cotización

Dice:

Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Subtotal
1	Arrendamiento del sistema de aire de precisión de 30 Toneladas por 12 meses	Servicio	2		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-001-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES DE PRECISIÓN PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2023"

Debe decir:

Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo	Subtotal
1	Arrendamiento del sistema de aire de precisión de 30 Toneladas por 16 días y en lo sucesivo 11 meses	Servicio	2	Del 16 al 31 de enero del 2023	
				Del 01 de febrero al 31 de diciembre 2023	
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Se hace de conocimiento que fueron adquiridas las bases correspondientes de la presente licitación, por las siguientes empresas:

- Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.
➤ Crivia Internacional, S.A.S, de C.V.

Los cuestionamientos de carácter administrativo serán resueltos a través de la C. Elizabeth del Rocío Chavarría Almaraz, Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y los cuestionamientos de carácter técnico serán resueltos, a través del C. José Antonio Álvarez Ramírez, Subdirector de Infraestructura en la Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones.

Acto seguido, quien preside indicó que se recibieron preguntas de manera previa al presente acto, las cuales se procede a dar lectura

El Licitante Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.

Envía vía correo electrónico escrito el cual se anexa a la presente acta, donde plantea 4 (cuatro) cuestionamientos, los cuales son resueltos conforme a lo siguiente:

Carácter Administrativo



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-001-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES DE PRECISIÓN PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2023"

No.	Página	Numeral	Pregunta
1	2	Condiciones de la LPN	Indica que el grado de Integración Nacional debe ser al menos 50%. Al ser equipos totalmente fabricados fuera de México, el GIN, es únicamente de la mano de obra en la instalación, servicios etc. Es correcto poner el 100% de GIN en mano de obra y manifestar que los equipos son de manufactura extranjera?

Respuesta: Sí es correcto mencionar que el servicio cuenta con un Grado de Integración Nacional del 100%, solamente si los servicios ofertados son prestados por personas de nacionalidad mexicana; el origen de los equipos solo se considerará como referencia toda vez que el presente procedimiento de licitación es relativo a la contratación de un servicio y no así de una adquisición de bienes.

No.	Página	Numeral	Pregunta
2	11	Pago	Al ser un servicio de Arrendamiento a 12 meses, las facturas mensuales, se pueden ingresar una vez recibido el pago o firmado el contrato, ¿toda vez que los trabajos darán inicio al día siguiente del fallo?

Respuesta: Se precisa que el ingreso de las facturas será posterior a la firma del contrato y que de conformidad con el Anexo Técnico, será por servicio efectivamente realizado, conciliado con la Subdirección de Infraestructura.

No.	Página	Numeral	Pregunta
3	36	Esquema de cotización	El monto de facturación mensual, será el resultado de dividir entre 12 la cantidad final ofertada con IVA, ¿es correcto?

Respuesta: se contesta con la Precisión 2

No.	Página	Numeral	Pregunta
4	42	Tercera	De ser correcto lo puesto en la pregunta anterior, la Cláusula tercera del contrato indica Tercera. - FORMA DE PAGO. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ LIQUIDADO A "EL PRESTADOR" EN MENSUALIDADES VENCIDAS....



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-001-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES DE PRECISIÓN PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2023"

			Al ser un servicio que inicia una vez emitido el fallo y dados los tiempos de entrega, solicitamos a la convocante se permita emitir facturas iniciando el mismo, ¿se acepta la propuesta? De no ser aceptada, ¿estaríamos facturando la última mensualidad en enero del 2024, como operaría esto para temas de pago?
--	--	--	---

Respuesta : No se acepta su propuesta, la factura deberá ser timbrada e ingresada al 31 de diciembre de 2023, fecha en concluye el contrato.

El Licitante Crivia Internacional, S.A.S, de C.V.

Envía vía correo electrónico escrito el cual se anexa a la presente acta, donde plantea 5 (cinco) cuestionamientos, los cuales son resueltos conforme a lo siguiente:

Carácter Técnico

No.	Página	Numeral	Pregunta
1		Punto 3, 4 y 5	PUNTOS 3, 4 y 5, cartas del fabricante, solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permitan hacer entrega de cartas de nuestro mayorista, donde nos indica somos distribuidores de la marca propuesta, esto por los tiempos recordados en los que nuestro fabricante nos genera, autoriza y envía dichas cartas, ¿se acepta nuestra petición?

Respuesta: Deberá sujetarse a lo solicitado en Anexo Técnico

No.	Página	Numeral	Pregunta
2			Desinstalar los equipos marca STULZ. Se da por entendido que la convocante será la encargada del retiro y uso posterior de los equipos Stulz, una vez que los mismos han sido desconectados y fuera de servicio, ¿es correcta nuestra observación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, después de ser desinstalados por el PRESTADOR, el uso posterior de los equipos STULZ será responsabilidad de "LA CDMX"

No.	Página	Numeral	Pregunta
3			En caso de ser necesario, la convocante será encargada de tener contacto directo con la marca Stulz, en caso de ser requerido como



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-001-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES DE PRECISIÓN PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2023”

			apoyo para el cambio de dichos equipos, ¿es correcta nuestra observación?
--	--	--	---

Respuesta: No es correcta su observación, El PRESTADOR será responsable desinstalar los equipos de aire de precisión Stulz de 30 toneladas que actualmente están funcionando y sustituirlos por los ofertados.

No.	Página	Numeral	Pregunta
4			Para dicho cambio de equipos, ¿se podrá contar con accesos las 24 horas en el sitio correspondiente, o estará limitado a horarios y días específicos?

Respuesta: “LA CDMX”, brindara todas las facilidades para realizar los trabajos, incluyendo los accesos y horarios solicitados.

No.	Página	Numeral	Pregunta
5			En caso de requerir cableado y conexiones eléctricas adicionales, estas serán proporcionadas por la convocante, dado son instalaciones a su cargo, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: EL PRESTADOR deberá suministrar todos los aditamentos, cables y componentes para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de los aires de precisión, los cuales deberán ser incluidos en su propuesta económica.

Una vez leídas todas y cada una de las preguntas y las respuestas correspondientes Elizabeth del Rocío Chavarría Almaraz, pregunta al licitante si las respuestas ofrecidas por la convocante fueron claras, a lo que se respondió que SI, preguntando nuevamente si existe algún otro cuestionamiento, a lo que manifestaron que NO-----

El licitante Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V., realiza una precisión en la pregunta envía con antelación -----

Dice:

No.	Página	Numeral	Pregunta
2	11	Pago	Al ser un servicio de Arrendamiento a 12 meses, las facturas mensuales, se pueden ingresar una vez recibido el fallo o firmado el contrato, ¿toda vez que los trabajos darán inicio al día siguiente del fallo?



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-001-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES DE PRECISIÓN PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2023"

Deber decir

No.	Página	Numeral	Pregunta
2	11	Pago	Al ser un servicio de Arrendamiento a 12 meses, las facturas mensuales, se pueden ingresar una vez recibido el pago o firmado el contrato, ¿toda vez que los trabajos darán inicio al día siguiente del fallo?

Se recuerda a los presentes que la primera etapa de este procedimiento referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **12 de enero del presente año**, a las **11:00 horas**, en este mismo recinto, por lo que se solicita **su presencia 15 minutos antes**, ya que el acto iniciará en punto de la hora indicada, y no se permitirá el acceso de ningún participante al presente procedimiento.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 28, fracción XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del representante del Órgano Interno de Control así, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso emita.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio a las 12:00 horas, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron recibiendo una copia de la misma, a cada uno como constancia legal correspondiente.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo	Firma
Elizabeth del Rocío Chavarría Almaraz Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
José Antonio Álvarez Ramírez Subdirector de Infraestructura en la DGTYC	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-001-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES DE PRECISIÓN PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2023”

Por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Perla Mayte Bustamante Pérez Coordinadora de Auditoría Fiscal “A”	

Por la Dirección de la Contraloría Ciudadana

Nombre y Cargo	Firma
Joel Ramírez Hernández Contralor Ciudadano	

Por Los Participantes

Nombre y Razón Social de la Empresa	Firma
Ernesto Ángel Campos Peña Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.	
José Antonio Peralta Díaz Crivia Internacional, S.A.S, de C.V.	